



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La Dirección Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA -, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 0324 de 2014 (Modificada en la tarifa de evaluación y seguimiento por Resolución, 01258 del 14 de septiembre de 2015), y Acuerdo 002 de 2005 emanadas de CORPOAMAZONIA, y

CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonia Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12. le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el artículo 8 de la Constitución Política, establece: "(...) Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (...)".

Que el artículo 49 de la Constitución Política determina: "(...) el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado (...)".

Que el artículo 79 de la Constitución Política instituye: "(...) Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)".

Que en su artículo 80 Constitucional señala: "(...) El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...)".



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - - - 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que de conformidad con la ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 2 y 9, le corresponde a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, tramitar la autorización en el caso referido.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, determina que es competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables.

Que el día 10 del mes de marzo del año 2020, recibió la Dirección Territorial de Caquetá de CORPOAMAZONIA, del señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, en el Predio La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Con la siguiente información:

- Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, diligenciado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Fotocopia de la escritura.
- FUN Diligenciado
- Fotocopia Resolución del Incoder.
- Certificado de Tradición y libertad del Predio, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Caquetá.

Que según la solicitud de APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS a realizarse, para arboles aislados, tiene las siguientes características: Se solicita aprovechamiento de un volumen de madrea de cincuenta (50m³), de las especies (**Nagûi, Achapo, Fono, Chingalè, Gomo, Guarango, Perillo, Ahumado**) en un área de 29.7 has, los cuales se justifica su aprovechamiento por estar caídos.

Que el señor , entrego documentación (Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, diligenciado, Mapa del predio, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante,

Página - 2 - de 8

Proyecto:	María Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	

	RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - - - 06 JUN 2023 "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

Fotocopia de la escritura, Fotocopia Resolución del Incoder, Certificado de Tradición y libertad del Predio, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Caquetá).

Que el día 10 del mes de marzo del año 2020, mediante Memorando DTC - 0212, se solicita a la Subdirección de Administración Ambiental, la Reserva de cupo de la Resolución marco 0558 de 2005, que permita amparar la solicitud de Autorización de AFAA.

Que el 08 del mes de abril del año 2020, la Dirección Territorial Caquetá, emite AUTO N° 007, por medio del cual se admite y avoca conocimiento de la solicitud de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, presentado por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, actividad a realizarse en el Predio La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Que el día 10 del mes de abril del año 2020, se realiza formato de liquidación de la visita de Evaluación, siendo elaborada la Cuenta de Cobro No. 125 con fecha de expedición 10 del mes de agosto 2020.

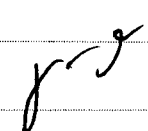
Que el día 13 del mes de abril del año 2020, se notifica personalmente Auto de inicio de tramite No. 007 del 08 del mes de abril del año 2020, al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá.

Que el día 21 del mes de septiembre del año 2020, se recibe del señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, copia del recibo de pago de la cuenta No. 125 de la visita de Evaluación.

Que el día 25 del mes de septiembre del año 2020, se emite y envía oficio DTC- 3246 comunicando la visita de evaluación para el día 27 del mismo mes.

Que el día 04 del mes de noviembre del año 2020, se emite concepto técnico No. 0578 de visita de evaluación de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que el día 27 del mes de diciembre del año 2021, se emite Resolución No. 1803, por medio del cual se otorga autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados de cuarenta y nueve

Proyecto:	María Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

puntos cuarenta y siete (49.47m³), al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá.

Que el día 27 del mes de diciembre del año 2021, Se notifica personalmente al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021.

Que el día 15 del mes de marzo del año 2022, se emite memorando No. 0219 de solicitud de Reporte de movilización a la Subdirección Ambiental de la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021.

Que el día 16 del mes de junio del año 2022, se recibe oficio solicitando apoyo para la suspensión de la fecha de caducidad del aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que el día 14 del mes de julio del año 2022, se emite oficio DTC- 3391, informando la visita de seguimiento y monitoreo de la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021, para el día 21 del mismo mes.

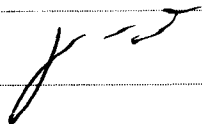
Que el día 21 del mes de julio del año 2022, se emite liquidación y cuenta de cobro No. 314 por concepto de visita de seguimiento y monitoreo de la autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que el día 22 del mes de julio del año 2022, se emite oficio DTC- 3491, en respuesta del RAD- 1833 del día 16 del mes de junio del año 2022, en la cual solicita suspensión de la fecha de caducidad de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que el día 04 del mes de agosto del año 2022, se emite concepto técnico 0905, de visita de seguimiento y monitoreo y revisión del expediente con código AU-06-18-205-X-001-006-20, de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que el día 09 del mes de agosto del año 2022 se emite oficio con DTC- 3799, para remitir concepto técnico No. 0905, de visita de seguimiento y monitoreo al expediente AU-06-18-205-X-001-006-20 del aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Página - 4 - de 8

Proyecto:	María Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - - - 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que el día 30 del mes de mayo del año 2023, se recibe copia del recibo de pago de la cuenta de cobro No 314, de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Que de acuerdo al reporte de los salvoconductos se verifico el volumen movilizado de madera otorgado mediante de la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021 – al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá.

resolución 1803				elaborado		saldo- elaborado	
Gualteria sp.	Madera	Madera	Metro Cubico	36,636	48,564 8,52	3,6	0,06
Cedrelinga cateniformis	Madera	Madera	Metro Cubico	30,659	40,641 7,13	3,06	0,01
Couratari sp.	Madera	Madera	Metro Cubico	12,685	16,815 2,95	1,26	0,01
Jacaranda sp.	Madera	Madera	Metro Cubico	1,935	2,565 4,5	1,89	0,05
Vochysia sp.	Madera	Madera	Metro Cubico	14,147	18,753 3,29	1,35	0,06
Parkia sp.	Madera	Madera	Metro Cubico	26,789	35,511 6,23	2,61	0,07
Couma macrocarpa	Madera	Madera	Metro Cubico	29,971	39,729 6,97	2,97	0,03
Minquartia guianensis	Madera	Madera	Metro Cubico	42,484	56,316 9,88	4,23	0,02
Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especímenes:							
Madera				Metro Cubico		49,47	

No	Nombre científico	Registro de campo		Vol. Movilizado Bruto m³	Diferencia de volumen Aprovechado y Movilizado (m3)	Volumen otorgado en bruto (m³)	Saldo en VITAL (m³)	% Diferencia de registros
		Nº Tocones	Vol. Bruto m³					
1	Guateria sp	1	8,52	8,28	0,24	8,52	0,138	1.62%
2	Cedrelinga cateniformis	1	7,13	7,038	0,092	7,13	0,023	0.32%
3	Couratari Sp	1	2,95	2,898	0,052	2,95	0,023	0.78%
4	Jacaranda Sp	1	4,5	4,347	0,153	4,5	0,115	2.56%
5	Vochysia grandis Mart	1	3,29	3,105	0,185	3,29	0,138	4.319%
6	Parkia Sp	1	6,23	6,003	0,227	6,23	0,161	2.58%
7	Couma macrocarpa	1	6,97	6,831	0,139	6,97	0,069	0.99%
8	Minquartia guianensis Aubl	1	9,88	9,729	0,151	9,88	0,046	0.47%
		22	49,47	48,231	1,239	49,47	0.713	

Página - 5 - de 8

Proyecto:	Maria Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - - 06 JUN 2023
"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

1. INFORMACION DE LA VISITA

Que el día 21 del mes de julio del año 2022, se realizó la visita de seguimiento y monitoreo de una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, otorgado al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, con Expediente AU-06-18-205-X-001-006-20.

Se realiza el desplazamiento al Predio denominado *Predio La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá*, al cual se puede llegar desde el casco urbano, en vehículo automotor (Carro o moto), en un tiempo aproximado, de 5 horas.

La visita fue realizada por la profesional Wuisnen Osbaldo Pantoja Cortez contratista de Visión, con el fin de hacer seguimiento y monitoreo a la Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados según la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021. La visita fue atendida por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, con quien se realizó la verificación del Aprovechamiento Forestal.

Con la revisión financiera el titular el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, se encuentra a PAZ Y SALVO con la cuenta de cobro No. 125 de visita de evaluación y la cuenta de cobro No. 314 de visita de seguimiento y monitoreo, y a PAZ Y SALVO por concepto de liquidación de la Tasa de Aprovechamiento Forestal.

Que el titular el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones estipuladas en la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021.

Se procede al cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, con Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021, de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, adelantado con CORPOAMAZONIA

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección Territorial

RESUELVE

Página - 6 - de 8

Proyecto:	María Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 - - = 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ARTICULO PRIMERO: Ordena el cierre y archivo del expediente No. AU-06-18-205-X-001-006-20, de aprovechamiento forestal de árboles aislados, otorgado al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, de acuerdo a la con Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021, en el predio denominado "Predio La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

ARTICULO SEGUNDO: Los individuos aprovechados en el predio denominado "Predio La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá, fueron establecidos en la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021.

ARTICULO TERCERO: Que el volumen de movilización expedido en los salvoconductos son los mismos otorgados en la Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021, entendido que el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, movilizó el volumen otorgado en el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio denominado La Libertad, Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

ARTÍCULO CUARTO: Que que el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, esta a PAZ Y SALVO con la cuenta No. 125 del día 10 del mes de agosto 2020 por concepto de visita de evaluación, y cuenta de cobro No. 314 del día 21 del mes de julio del año 2022, y visita de seguimiento y monitoreo de la Autorización Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.

ARTICULO QUINTO: De acuerdo con la información suministrada y soportada del expediente No. AU-06-18-205-X-001-006-20, se procede al cierre y archivo.

ARTICULO SEXTO: Se procede al Cierre y archivo del AU-06-18-205-X-001-006-20, con Resolución No. 1803 del día 27 del mes de diciembre del año 2021, por cuanto ya cancelo la Tasa de Aprovechamiento Forestal que adelanta CORPOAMAZONÍA a los aprovechamientos forestales otorgados posterior a la emisión del decreto 1390 del 2 de agosto de 2018, otorgado al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá.

Proyecto:	Maria Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	



RESOLUCIÓN DTC No. 0857 . . . = 06 JUN 2023

"Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo del expediente AU-06-18-205-X-001-006-20, correspondiente a un aprovechamiento forestal de árboles Aislados, promovido por el señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, predio conocido como La Libertad, ubicado en la Vereda Belisaria, Municipio de Curillo, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

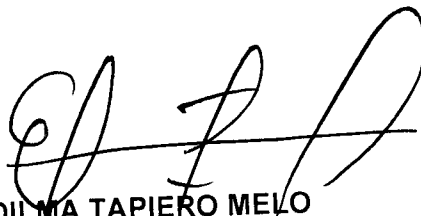
ARTICULO SEPTIMO: Notifica el presente previsto al señor LEONARDO CERQUERA identificado con la CC No. 17.691.048 de Florencia Caquetá, de acuerdo con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Directora Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

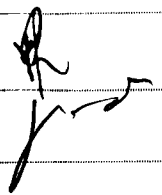
ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dado en Florencia, Departamento de Caquetá a los

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá

Página - 8 - de 8

Proyecto:	María Reina Erazo Guzmán	Contratista DTC	
Apoyo Oficina Jurídica	Jorge David Castrillón Fajardo	Profesional OJ	